

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm.a Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

VIERNES, 23 DE ABRIL DE 1971

Núm. 93

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION DE HACIENDA NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

Núm.	CONTRIBUYENTE	Domicilio	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA (Régimen Catastral)			
370	José García Hros.	Boñar.—Avda. Generalísimo, 93	282
371	José García	Boñar.—Avda. Generalísimo, 93	164
545	Cementos Alfa	Boñar.—Ildefonso Valcuende, 4	1.134
2.466	Enrique Zapico Fernández	San Andrés Rabanedo.—c/ Pontona, A., 5	1.328
2.824	Basilio Láiz García	San Andrés Rabanedo.—c/ Iglesia	144
2.836	M. Angeles	San Andrés Rabanedo.—Cno. Villalbalter	2.896
2.854	Rafael Crespo López	San Andrés Rabanedo.—c/ Yuso, 17	72
3.148	Santiago Fernández López y uno	San Andrés Rabanedo.—Tr. Arribas, 3	68
3.279	Alfredo Díez García	San Andrés Rabanedo.—Cascajera, 15	258
3.301	Juan González Nuñez	San Andrés Rabanedo.—M. Rguez. J. Campo, 3	244
3.322	José Luis Rodríguez García y uno	San Andrés Rabanedo.—Cascajera, A., 58	60
3.380	Clemente San Martín Jáñez	San Andrés Rabanedo.—c/ Consuelo, 30	900
3.524	Juana Martínez García	San Andrés Rabanedo.—Tr. Escuelas, A., 2	38
4.151	José Luis Porto González	San Andrés Rabanedo.—c/ San Martín, A., 8	428
4.224	Anselmo Gutiérrez Gutiérrez	San Andrés Rabanedo.—c/ Sevilla	1.414
4.232	Roberto Alvarez Sariego	San Andrés Rabanedo.—D. ^a Urraca, 5	1.466
4.643	Mercedes Portillo Sánchez	San Andrés Rabanedo.—Tr. Circunv. Trobajo C.	8.108
4.693	Cándido Castellanos García	San Andrés Rabanedo.—(Villaseca Laciana)	178
4.699	José Gómez Fernández	San Andrés Rabanedo.—Cascajera	232
4.809	Miguel Moya Alvarez	San Andrés Rabanedo.—(Llamas-Santibáñez)	288
4.891	Hermenegildo Robles	San Andrés Rebanedo.—Ctra. Circunvalación, 37	454
6.040	Higinia Fernández Hros.	Villablino.—Orallo	98
6.486	Emilia Ramos Sabugo	Villablino.—Sosas Laciana	482
6.502	Dositeo Alvarez Bardón	Villablino.—San Miguel	730
6.541	Eladio Díez Alvarez	Villablino.—San Miguel	326
6.666	Cristin. Rodríguez Peláez Peña	Villablino.—San Miguel	400
6.677	Cristin. Rodríguez Peláez Peña	Villablino.—San Miguel	400
6.967	Celestino Alvarez Hros.	Villablino.—Villar Santiago	168
6.991	Isabel García García:	Villablino.—c/ Laciana, 5	202

Núm.	CONTRIBUYENTE	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
IMPUESTO SOBRE EL RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL. — Evaluación Global				
<i>Junta Nacional. Año 1967. Notarios.</i>				
10	Joaquín Gotor Maestre	Valdevimbre	10.532	1.474

Núm.	CONTRIBUYENTE	Domicilio	Base	Cuota a ingresar
CUOTA DE BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL. — Liquidaciones Definitivas				
<i>Fabricación y venta de pan y similares. Año 1968. Junta núm. 6-20.</i>				
4.333	Sabino Casares Blanco	Posada de Valdeón	35.140	932
<i>Fción. montaje y reparación calefacción, refrigeración, fontanería, saneamiento, etc. Junta n.º 15-273. Año 1969.</i>				
7.515	Florencio Miranda Alvarez	Matallana de Torio - Pardavé	55.000	4.500
<i>Junta núm. 19-710. Menor de Calzados. Año 1969.</i>				
7.278	Alfredo Coello González	León.—Renueva, 38	60.000	3.168
<i>Junta núm. 22-86. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales y urbanos. Año 1969.</i>				
5.213	Julio Valle Díez	Cármenes	145.000	20.000
5.291	Juan M. Fernández Castro	Ponferrada.—Obispo Mérida, 12	115.500	14.600
5.297	Argimiro Lago Alba	Ponferrada.—Navaliegos, 3	112.300	13.460
5.317	Santos Toral Miranda	Ponferrada.—Alcón, 9	107.600	12.520
5.352	Rogelio Fernández Tahoces	Ponferrada.—C. Losada, 41	100.500	10.300
5.398	Alejo González García	Ponferrada.—Eladia Baylina, 6	91.700	9.340
5.441	Angel Pontigo Collado	León.—Av. José Antonio, 14	86.900	8.380
5.445	Salvador Blanco Cabo	Puente Domingo Flórez.—Vega Yeres	86.600	8.120
5.467	Ernesto Gómez Pidal	Ponferrada.—Av. Flores del Sil, 39	85.600	9.520
5.520	Vicente Macías Fernández	Cabrillanes.—La Riera	80.500	8.500
5.594	Gregorio Ordás Tejedor	Valdevimbre.—Fontecha	74.500	6.100
5.602	José García Rodríguez	Ponferrada.—c/. 213, 4	74.400	7.280
5.663	Tomás García Pérez	León.—Rep. Argentina, 22	69.000	6.300
5.690	Argimiro López Abella	Ponferrada.—c/. F. 2, 21	67.600	5.920
5.778	Andrés Domínguez Gómez	Puente Dom. Flórez.—S. Pedro Trones	64.100	4.220
5.896	Julio González Pérez	Ponferrada.—C. Losada, 65	59.900	4.380
5.926	Emilio García Canedo	Cacabelos-Villadecanes.—Sorribas	59.200	5.240
5.974	Cándido Otero Gutiérrez	Villablino.—Rioscuro	58.200	4.040
5.976	Santiago Prada Barrio	Villablino	58.200	4.040
5.990	Severino Alvarez Arias	Ponferrada.—G. Gómez Núñez, 23	56.900	3.780
5.998	Miguel Carro Rodríguez	Astorga.—Trv. Pandorado, 3	56.900	3.780
6.031	Francisco Robles Tascón	Matallana de Torio	55.800	5.060
6.057	Urbano Abellaneda Zaragoza	León.—Av. de Madrid, 31	54.400	3.880
6.189	Ubaldo Ferrer Alvarez	San Emiliano.—Cospedal	51.400	2.680
6.224	Silvestre Flórez Alvarez	Ponferrada.—c/. Ferrocarril, 11	50.900	2.580
6.226	Angel García Llanos	Ponferrada.—Av. Diagonal, 34	50.900	2.580
6.243	J. Luis Ordíz Fernández	León.—Av. José Antonio, 14	49.900	3.480
6.333	Gumersindo Lorenzo Durán	Ponferrada.—Ps. San Antonio, 29	47.600	1.920
6.413	José Alvarez Sánchez	Ponferrada.—Gral. Mola, 215	45.400	1.480
6.443	Valeriano Fernández Rodríguez	Sahagún.—Regina Franco, 8	44.900	1.980
6.499	Manuel Alvarez Prieto	San Andrés del Rabanedo	42.800	960
6.516	Benigno Lobato Corullón	Ponferrada.—Dehesas	42.800	960
6.546	Miguel Sánchez González	Crémenes.—Verdiago	41.500	700
6.592	Plácido Balonga López	Ponferrada.—c/. Puente Boeza	38.900	180
6.603	Enrique Cuesta Carro	La Bañeza.—San Pelayo	37.900	1.980
6.614	Luciano Fernández Rodríguez	Ponferrada.—Gral. Gómez Núñez, 2	37.200	4.840
6.621	Jacinto Falagán Fernández	Villamontán.—Posada y Torre	36.300	160
6.636	Angel Castillo Robles	León.—Pedro Ponce de León, 16	34.000	2.800
6.668	Mariano Río Fernández	San Andrés Rabanedo.—La Iglesia, 23	30.700	2.640
6.678	Sergio Muñiz Muñiz	León.—Av. Rep. Argentina, 29	29.600	320
6.704	Victorino Pintor González	Ponferrada.—Tr. Luciana Fernández, 6	26.700	1.540
6.740	Carmen Gutiérrez Márquez	León.—Ordoño II, 4	23.600	920
6.744	Balbino Lamagrande Peña	Ponferrada.—Delicias, 14	23.500	3.100
6.755	Luis Martínez Martínez	Boñar.—Utrero	22.400	1.680
6.774	Tomás Salamero Encuentra	Villafranca del Bierzo	21.300	460
6.788	Antonio R. Torre Santos	Villarejo.—Veguellina de Orbigo	20.100	1.720
6.800	Vicente Varela Pozo	Pebla de Lillo	18.800	2.160
6.829	Santiago Inclán Fernández	León.—Concha Espina, 9	15.300	560
6.842	José Rodríguez Quiroga	Ponferrada.—La Cemba, 3	13.800	460
6.857	Argimiro Blanco Mateos	León.—Arco de Animas, 1	11.700	40
6.878	Abel López Castro	León.—Carnicerías, 2	7.600	720

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

Convenio Nacional núm. 15. Peluquería de Señoras. Año 1970.

10	Juana Arroyo Lagarto	Ponferrada.—Av. José Antonio, 45	2.766
11	Guadalupe Alvarez Fernández	Villablino.—c/. Las Portillas	2.766
23	Acebrón Alvarez	Ponferrada.—c/. Cristo, 12	3.688
27	Serafin Alvarez Calleja	Ponferrada.—Pz. Temple, 4	2.766
32	Vicente Arroyo	Ponferrada.—Av. José Antonio, 47	1.712
44	Flora Bodelón Pérez	Astorga.—c/. San Javier, 5	3.688

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota ra ingresa,
48	Antonia Barrantes Coello	León.—Misericordia, 7	856
54	Isabel Campelo García	León.—c/. Sil, 2	1.712
62	Marina Calvo Bermejo	Villablino	2.766
98	M. Pilar Escudero López	Gradefes	856
108	Josefa Fernández Matanza	León.—Solares de Picón, 20	856
133	Angeles González Rodríguez	Sabero	856
170	Isabel González Sabugal	Cabrillanes.—Huegas de Babia	856
189	M. Prado García Aller	Villarejo.—Villoria de Orbigo	1.712
193	Berta Hernández Rico	Villablino	1.712
201	Raimunda Iglesias Martínez	Villarejo.—Villoria de Orbigo	1.712
210	Pilar López Díez	La Bañeza.—c/. 18 de Julio, 25	1.712
211	Asunción López Rubio	Burón.—c/. Caboalles	1.712
212	Ernestina Lago Fernández	Burón	1.712
222	Montserrat Llorente Soria	León.—Trv. Sto. Toribio, 2	1.712
248	Vidalina Mata Rodríguez	León.—Pinilla, 3	1.712
252	Nani	Boñar.—c/. La Plaza	2.766
326	Angeles Suárez Borge	León.—c/. García Paredes, 9	1.712
338	Concepción Vilariño Alvarez	La Ercina	1.712
346	Sagrario Vega Sánchez	León.—Av. S. Mamés, 60	2.766
356	Carmen Alvarez Rodríguez	Ponferrada.—c/. 204, 20	1.712
360	Alejandro Rodríguez Velasco	Sahagún.—Plaza Santiago, 1	1.712

Convenio núm. 20. Almacenistas y Aserrado de Madera. Año 1970.

53	Jose Fernández Diñeiro	Villasabariego.—Puente-Villarente	16.000
163	Florencio Pérez Santalla	Vega Espinareda	8.000

Convenio núm. 21. Carpinterías. Año 1970.

156	Pío García Llanos	León.—B.º Puente Castro	17.000
338	Hieronímides Pérez Cabero	Villadangos	2.700
401	Julio Sánchez Moral	Ponferrada.—Cuatrovientos	18.000

Convenio núm. 47. Reparación de Vehículos. Año 1970.

93	Eduardo Castro Vega	San Justo de la Vega.—San Román	9.600
----	---------------------	---------------------------------	-------

Sanciones por presentar declaración fuera de plazo.

383	Julio Cordero Quintana	Castrillo de la Valduerna	188
563	Wenceslao Oreja Ramos	Toreno	450

LUJO.—Redistribución.—Peleterías.—Año 1965.

63	José Alonso Martínez	Astorga.—Pío Gullón, 12	146
----	----------------------	-------------------------	-----

El ingreso de las cantidades señaladas deberá hacerse efectivo hasta el día 25 de mayo de 1971, o en período de prórroga hasta el día 10 de junio, con recargo del 10 por 100, en cualquiera de las siguientes formas, iniciándose en caso contrario el correspondiente procedimiento de apremio.

1.º Desde el lugar de su residencia, por giro postal tributario o por medio de cheque a favor del Tesoro Público, en correo certificado, librado contra un Banco de León y cruzado al Banco de España, indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

2.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque, con las características antes citadas, en horas de 9,30 a 12 de la mañana.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias, podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, podrán interponerse, además, los recursos contra la base impositiva por agravio absoluto, por agravio comparativo, o indebida aplicación de índices, ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días. Los dos últimos han de ser presentados en instancia duplicada y para ser resueltos por el Jurado Territorial de La Coruña.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

En Contribución Urbana, régimen catastral, pueden formularse, además: recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta, y por agravio comparativo, ambos ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña y en el plazo de 15 días; así como recurso para rectificación de errores materiales, ante la Administración de Tributos, en el plazo de 5 años.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 19 de abril de 1971.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 2142

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.172.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al pueblo de Valverde de la Virgen (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 4.300 metros de longitud, derivada de la línea a la Virgen del Camino y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/233-133 V., que se instalará en Valverde de la Virgen (León) cruzándose con la línea la CN-120 de Logroño a Vigo por los Kms. 7/500 y 10/300, caminos vecinales, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y telegráficas del Estado.

Presupuesto: 1.139.937 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1513 Núm. 843.—242,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prioro (León), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de dicha población así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Se proyecta un sistema ramificado con tres alcantarillas principales a donde afluyen varios ramales. Los conductos serán de tubería de hormigón vibrado o centrifugado. La profundidad media será de 1,60 y 1,70 m. También se proyectan pozos de registro, pozos aliviaderos de aguas pluviales y cámaras de descarga de los medelos oficiales. Las alcantarillas A y B conducen sus aguas por el emisario al río Cea, proyectándose una cámara de depuración previa y otra cámara de depura-

ción para alcantarilla C que verterá al río Codijal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de abril de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

2113 Núm. 891.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en ello, cumpliendo lo prevenido en el artículo 15-2, del Reglamento de Edificación Forzosa que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 8 del actual, resolviendo el expediente incoado al efecto, acordó incluir en el Registro Municipal de Solares la casa núm. 27 (hoy 17), de la calle Suero de Quiñones, de esta ciudad, propiedad de doña Isolina Robles Rodríguez.

León, 15 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2092 Núm. 885.—99,00 ptas.

**

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en ello, cumpliendo lo prevenido en el artículo 15-2, del Reglamento de Edificación Forzosa que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 8 del actual, resolviendo el expediente incoado al efecto, acordó incluir en el Registro Municipal de Solares la casa núm. 15 de la calle de Suero de Quiñones, de esta ciudad, propiedad de doña Isolina Robles Rodríguez.

León, 14 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2093 Núm. 884.—99,00 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente

de concesión de licencia para las siguientes actividades:

PLEAMAR ESPAÑOLA, S. A., en su representación D. Luis Emilio Puentes, para instalar dos cámaras frigoríficas para la conservación y venta de pescados y productos congelados, en Carretera Asturias, junto a los depósitos.

SANATORIO DE SANTA ISABEL, en su representación García Rodríguez Hermanos, S. R. C., que solicitan instalación depósito de gas propano para la calefacción del edificio, sito en Carretera de Madrid.

D. SATURNINO ESTEBAN ALONSO, que solicita apertura de taller de ebanistería, en calle La Cañada, número 6, interior (Armunia).

D. JOSE RAMON MANZANO SANCHEZ, que solicita trasladar taller de reparación de automóviles de la calle Laureano Diez Canseco, núm. 3, a la de Cardenal Cisneros, s/n.

D.ª M.ª LUZ ALVAREZ PALOMO, que solicita apertura de una pescadería, en la calle Menéndez Pelayo, núm. 1.

D. ANGEL GONZALEZ MARTINEZ, que solicita taller de ebanistería, en la calle Juanillo de Juglar, núm. 16, (P. Castro).

D. ABEL ESCAPA REDONDO, que solicita apertura de local destinado a droguería y perfumería.

León, 17 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2131 Núm. 893.—253,00 ptas.

**

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 8 de abril de 1971, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de construcción del Colector Periférico, por el lado Este, que va desde Valdelamora hasta el puente sobre el río Torío en la carretera de Adanero a Gijón, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 16 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2140

*Ayuntamiento de
Los Barrios de Salas*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1970, está de manifiesto al público en la Secretaría del mismo en unión del resumen numérico de las hojas, durante el plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones.

Los Barrios de Salas a 17 de abril de 1971.—El Alcalde, Juan Fernández. 2108

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, por el que se convoca subasta para contratación de las obras de pavimentación de las siguientes calles de esta ciudad: Arrote, Progreso, Angustias, y adyacentes, Cervantes, Plaza de la Fuente, calle de La Fuente y Circundantes.

Objeto: Contratación por subasta de la pavimentación de las calles más arriba relacionadas.

Tipo: Dos millones setecientos dos mil tres pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El comprendido entre la fecha de adjudicación y el 15 de noviembre de 1971, en cuya fecha habrán de estar terminadas las obras.

Garantías: Cincuenta y cuatro mil cuarenta pesetas para la provisional y el 4 % del importe de la adjudicación para la definitiva.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de 10 a 14 desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el *B. O. del Estado*, (cuya publicación se efectuó el día 13 del mes en curso, núm. 88) con arreglo al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*; en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones, Memoria, Proyectos, Planos y demás documentos que integran este expediente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don que habita en, calle, núm., con carnet de identidad número, expedido en el día . . . de . . . de 19 . . ., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles de esta ciudad de La Bañeza, (León), siguientes: Progreso, Arrote y adyacentes, Cervantes, Plaza de la Fuente y calle de La Fuente y Circundantes, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto,

pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).
La Bañeza, 31 de marzo de 1971.—
El Alcalde, Leandro Sarmiento. 2130 Núm. 892.—363,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

Acordado por la Corporación el Expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto ordinario de 1971, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Sabero a 14 de abril de 1971.—El Alcalde, (ilegible). 2104

**

Acordado por la Corporación el Expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto Extraordinario número 1 de 1970 para alineación y pavimentación de la Avenida Sterling, calle General Sanjurjo y P. Wenceslao García, se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Sabero a 14 de abril de 1971.—El Alcalde, (ilegible). 2105

*Ayuntamiento de
Vega de Infanzones*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes, relativo al 31 de diciembre de 1970, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento así como también el resumen numérico de las hojas, durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones a 16 de abril de 1971.—El Alcalde, Donato González. 2106

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Por D. Florentino Fernández Alvarez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de una «Carnicería», en la calle de Fernando Merino, núm. 106, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, formulen las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

La Pola de Gordón, 13 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2076 Núm. 876.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrotierra de Valmadrigal*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 15 del actual, los proyectos de abastecimiento de agua a domicilio y el de alcantarillado, cuyos importes son de 696.764 pesetas y 1.432.908 pesetas respectivamente, por medio del presente se advierte que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Castrotierra de Valmadrigal a 16 de abril de 1971.—El Alcalde, J. Gallego. 2107

*Ayuntamiento de
Villasabariego*

Aprobados por este Ayuntamiento los expedientes que luego se relacionan, quedan expuestos al público en Secretaría, durante el plazo de quince días para su examen y oír reclamaciones durante dicho período y ocho días más.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

1.º Expediente de modificación de créditos y habilitaciones en el presupuesto ordinario vigente.

2.º Anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de los pueblos de Palazuelo de Esmonza, Villimer y Valle de Mansilla.

Villasabariego, 13 de abril de 1971. El Alcalde (ilegible). 2101

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Este Ayuntamiento expone al público para examen y reclamaciones los siguientes documentos, por espacio de quince días:

1.º Presupuesto extraordinario número 2 para realización de un sondeo artesiano, aprobado en sesión extraordinaria del día 17.

2.º Expediente sumario a tenor del artículo 92-3-c del Reglamento de Contratación, tendente a demostrar la necesidad y urgencia de la realización de una perforación artesiana para abastecimiento, a efectos de contratación directa y pliego de condiciones a que ha de sujetarse esta contratación.

Villaquilambre, 19 de abril de 1971. El Alcalde (ilegible). 2154

*Ayuntamiento de
Benavides*

Pongo en conocimiento del público en general, que por este Ayuntamiento se han adoptado los acuerdos siguientes:

1.º Acuerdo de concertar con la Excmo. Diputación Provincial «Caja de Crédito Provincial para Cooperación», un anticipo de 800.000 pesetas reintegrables en diez años.

2.º Acuerdo de imponer contribuciones especiales por el arreglo de las calles a los vecinos afectados en dichas obras.

3.º Aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario número 12, para al atender pago de dichas obras.

Estos documentos se hallan de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina.

Benavides de Orbigo, 15 de abril de 1971.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 2077

*Ayuntamiento de
Valderrey*

Por D. Antonio Fernández Luengo, en nombre y representación de Leopoldo Fernández Luengo (Hijo de Luis Fernández), se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad «Fábrica de harinas», con emplazamiento en Valderrey (Estación).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valderrey, 13 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2115 Núm. 883.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Llamas de la Ribera*

Aprobados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles para ser examinados al objeto de reclamaciones, los documentos que se relacionan, formados para el ejercicio de 1971:

Padrón municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón sobre desagüe de canalones y fachadas sin revocar.

Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.

Llamas de la Ribera, 17 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2151

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1971, el padrón municipal de habitantes renovado, con referencia al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público en la Secretaría municipal en unión del resumen numérico de las hojas de ins-

cripción padronal, por plazo de quince días, durante el cual podrán ser examinados y presentarse por el vecindario ante el Sr. Alcalde cuantas reclamaciones estime convenientes sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 17 de abril de 1971. El Alcalde, Angel Raga Nazabal. 2121

*Ayuntamiento de
Toreno*

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde, importante en 1.546.857 pesetas, para ejecución de las obras de Alcantarillado a Tombrío de Abajo, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 19 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2146

*Ayuntamiento de
Fabero*

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º - 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don José-Luis Pérez Juan, ha solicitado licencia para instalar una Escuela de Soldadores, en la calle Viriato, núm. 3, de esta localidad de Fabero.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Fabero, 17 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 2120 Núm. 894.—110,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Boñar 2098
Hospital de Orbigo 2152

PADRONES

Cistierna, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970. 15 días. 2053

Joara, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970. 15 días. 2059

Luyego, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970. 15 días. 2058

Astorga, Padrón municipal de habitantes del año 1970.—15 días. 2075

La Bañeza, Padrones de edificios y solares y de la riqueza rústica, para el ejercicio actual de 1971.—15 días. 2100

Valdesamario, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2103

EXPEDIENTES DE CREDITO

San Esteban de Nogales, Expediente número 1/71 de suplemento y habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior ejercicio. 15 días. 2150

CUENTAS

Cimanes de la Vega, Cuentas de presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de este municipio y ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2178

Rodiezmo-Villamanin, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y liquidación del mismo, correspondiente todo ello al año 1970.—15 días y 8 más. 2180

Prado de la Guzpeña, Cuentas general del presupuesto ordinario de 1970, valores independientes y auxiliares, así como la de administración del patrimonio del mismo año.—15 días y 8 más. 2181

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Velilla de Valdoré*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal

recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Velilla de Valdoré, 19 de abril de 1971.—El Presidente, Domingo Hernández. 2156

Junta Vecinal de Grajal de Ribera

Se hace público que la Junta Vecinal ha acordado, en sesión de diez de abril de 1971, aprobar el proyecto técnico para sondeo artesiano de alumbramiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento público de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Grajal de Ribera, 13 de abril de 1971. El Presidente, Luis Trancón. 2080

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS
Ejercicio: 1971. Plazo 15 días.

Riño	2078
Mancilleros	2079
Alija de la Ribera	2109
Santibáñez de la Isla	2110
Villafuela de Porma	2123
Bustillo del Páramo	
Acebes del Páramo	
Matalobos del Páramo	
Antoñanes del Páramo	
Grisuela del Páramo	
La Milla del Páramo	
San Pedro de Pegas	2122
Pesquera	2135
Modino	2136
Brimeda	
La Carrera de Otero	
Carneros	
Sopeña	
Otero de Escarpizo	2144
Villaobispo de Otero	2155
Villalebrín	2184
Joara	

ORDENANZAS

Castro de Cepeda, Ordenanzas de prestación personal, pastos, aprovechamiento de parcelas y aprovechamiento de leñas.—15 días. 2091

Abano de Cepeda, Ordenanzas de prestación personal, pastos, aprovechamiento de parcelas y aprovechamiento de leñas.—15 días. 2091

Santibáñez de la Isla, Ordenanza de prestación personal y de transporte. 15 días. 2110

Marialba de la Ribera, Ordenanza de prestación personal y de transportes. 15 días. 2183

CUENTAS

Santibáñez de la Isla, Liquidación del presupuesto ordinario de 1970.—15 días y 8 más. 2110

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Campazas.
Valladolid, 17 de abril de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2127

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 60 de 1971, por el Letrado D. Camilo de la Red Fernández en nombre de D. Mariano González Prieto contra acuerdo de la Comisión Gubernativa Delegada de Traslado de Población para el Pantano del Porma de 1 de diciembre de 1966 que denegó la solicitud del recurrente de que se le reconocieran los derechos a percibir las indemnizaciones correspondientes a los perjuicios ocasionados por el traslado de población y que consiguientemente se le incluyera en la relación de vecinos de la zona afectada por tal embalse y contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 10 de enero de 1967 que, en el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo antes citado de indicada Comisión Gubernativa, se declaró incompetente para resolver el mismo y contra la resolución del propio Jurado de 17 de febrero de 1971 que desestimó el recur-

so de reposición interpuesto contra la de 10 de enero de 1967 antes citada.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de abril de 1971.—José de Castro Grangel. 2112 Núm. 886.—264,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido, que en los autos de juicio abintestato núm. 6/71, seguidos ante este Juzgado, por el fallecimiento de Silvestre Iglesias Fernández, de estado soltero, pensionista, de 58 años de edad, natural de Oviedo, hijo de, no consta, y de, no consta, que falleció el día 28 de enero de 1971, en la localidad de Santa Lucía de Gordón, de este partido judicial, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de La Vecilla (León), a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

En La Vecilla a 16 de abril de 1971. El Juez de Primera Instancia, Emilio de Cossio.—El Secretario, (ilegible). 2128 Núm. 895.—187,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 90, a que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En Ponferrada a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, el Sr. Juez Municipal de este Juzgado D. Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de la otra como denunciante, Alipio Abad de la Mata, José Alvarez Alvarez, Antonio Fer-

nández Morato, José Simones Pérez y Arnaldo Augusto, de distintas vecindades y domiciliados en el Municipio de Páramo del Sil y como denunciado Silverio Sousa Fleitas, de 22 años, portugués, en ignorado paradero, sobre hurtos, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables a Silverio Sousa Fleitas, con costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculcado Silverio Sousa Fleitas en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a doce de abril de mil novecientos setenta y uno.—Lucas Alvarez. 2066

**

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 102, a que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En la ciudad de Ponferrada a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Sr. don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 102 de 1971, en el que son partes; el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una Tito de Jesús Pinto y Manuel do Carmo Silva, mayores de edad, solteros, mineros, portugueses y domiciliados en Onamio, y de otra parte, José López Queirós, de 20 años, soltero, hijo de Alberto y de Josefa Concepción, natural de Ramal de Oporto (Portugal), minero, que ha estado domiciliado en Onamio; sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López Queirós, como autor de dos faltas de hurto, a sendas penas de quince días de arresto menor, y pago de costas, e indemnización a los perjudicados Tito y Manuel en 190 y 50 escudos portugueses, o su equivalente en pesetas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma fehaciente al inculcado José López Queirós, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a doce de abril de mil novecientos setenta y uno.—Lucas Alvarez. 2065

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Cistierna y su partido, en resolución de esta fecha dictada en sumario número 4/1971, por la presente se cita, llama y emplaza al denunciado Grego-

rio Mariña Delgado, hijo de Salvador y Encarnación, natural de Rosal de la Frontera, de 45 años, minero y vecino que fue de Cistierna, hoy en ignorado paradero, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de ser oído, bajo los consiguientes apercibimientos.

Cistierna, a 16 de abril de 1971.—El Secretario (ilegible). 2124

Requisitoria

Villoria Fernández, Dimas, de 35 años; soltero, minero, hijo de Dionisia, natural de Mieres, que trabajó en Bem-bibre, sin domicilio conocido, comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada, para cumplir arresto de quince días que le fue impuesto en juicio de faltas núm. 482/69 por lesiones, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca y detención del mismo, ingresándole en la prisión correspondiente, dándose cuenta a este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a 14 de abril de 1971.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez. 2084

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en providencia de fecha de hoy dictada en autos 310/71, seguidos a instancia de D. Gregorio del Blanco Ruiz, contra D. Tomás Fernández Paniagua y otros, sobre accidente.

Ha acordado suspender el acto de juicio que había de tener lugar en el día de mañana, haciendo nuevo señalamiento para su celebración el día cuatro de mayo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Tomás Fernández Paniagua, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares.—Rubricados. 2119

**

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en providencia de fecha de hoy dictada en autos 288/71, seguidos a instancia de D. Miguel Franco Amigo, contra D. Gumersindo González Quintana y otros, sobre otros conceptos.

Ha acordado suspender el acto de juicio que había de tener lugar en el día de mañana, haciendo nuevo señalamiento para su celebración el día

cuatro de mayo, a las doce y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Gumersindo González Quintana, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 2118

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Carracedelo

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 (de la Ley Hermandades del Campo) en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (art. 54) por imperio y ordenación del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1698 y artículos 58, apartado 6 y art. 61, apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo a dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad y sus servicios a D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales" con carnet profesional núm. 120 y, no contravenir el artículo 29 —incompatibilidades— del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19-12-1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carracedelo, 15 de abril de 1971.—El Jefe de la Hermandad (ilegible). 2082

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 224.431 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2111 Núm. 896.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1971